INC Nº 033 /2015

CONTRATO CELEBRADO ENTRE LA INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO Y LA FIRMA "DACA IMPORT EXPORT" ADJUDICATARIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 36/2015 - "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA NUEVA EMBOLSADORA DEL CIP VILLETA".----------

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 18 días del mes de Setiembre del año dos mil quince, por una parte la **INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO,** en adelante denominada **INC**, representada por su Presidente el **ING. JORGE LUIS MENDEZ CUEVAS**, para cuyo cargo fue nombrado por **Decreto del Poder Ejecutivo Nº 73,** de fecha **20/08/13**, y por la otra parte la firma **"DACA IMPORT EXPORT DE CARLOS MEYER"**, con **RUC Nº 622556-0,** en adelante denominado **EL PROVEEDOR,** representada en este acto por su Propietario el **SR. CARLOS ANTONIO MEYER WACHHOLZ**, con **C.I Nº 622556-0.,** convienen en celebrar el presente Contrato, cuyas cláusulas principales son: ----------

1. OBJETO

El presente contrato tiene por objeto establecer las condiciones y obligaciones que asumen la **INC** y **EL PROVEEDOR** para la provisión por parte de ésta última de **" ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA NUEVA EMBOLSADORA DEL CIP VILLETA "**, conforme a las Especificaciones Técnicas y a los documentos del presente Contrato como resultado de la adjudicación de la **Licitación Pública Nacional Nº 36/2015**, aprobado por **Resolución PR Nº 504/2015**, de fecha 13/07/2015 y su rectificación por **Resolución PR N°650/2015,** de fecha 09/09/2015 de la Presidencia de la INC.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

ASESORIA DE PRESIDENCIA

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proy.	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2015	02	01	02	-	346	30	01	*99*	*986.132.000*
2015	02	01	02	-	390	30	01	*99*	*344.514.000*

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 295.724.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional Nº 36/2015, convocado por INC. La adjudicación fue realizada por Resolución PR N° 504/2015 de fecha 13/07/2015 y su rectificación por **Resolución PR N°650/2015,** de fecha 09/09/2015 de la Presidencia de la INC.----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS

5.1 El precio total adjudicado asciende a la suma de **Gs. 1.358.126.200 Iva incluido** (Guaraníes Un mil trescientos cincuenta y ocho millones ciento veintiséis mil doscientos), según se detalla en el siguiente cuadro:-

Lista de Precios									LPN Nº: 36/2015
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Marca**	Procedencia**	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
Pedido de Material (PM) Nº 8.003/2015 – Planta Industrial de Villeta									
1	**24101712-001**	Cinta Transportador Extractor	HAVER	ALEMANIA/ BRASIL	Unidad	4	Cajas	7.027.300	28.109.200
2	**24101712-001**	Cinta Transportador Limpiador	HAVER	ALEMANIA/ BRASIL	Unidad	4	Cajas	3.971.600	15.886.400
3	**24101712-001**	Cinta Transportador Acelerador	HAVER	ALEMANIA/ BRASIL	Unidad	4	Cajas	3.297.800	13.191.200
4	**24101712-001**	Cinta Transportador SL80 BST06 Bascula Check Weigher	HAVER	ALEMANIA/ BRASIL	Unidad	4	Cajas	13.584.000	54.336.000
5	**24101712-001**	Cinta transportadora rechazador de bolsas entrada	HAVER	ALEMANIA/ BRASIL	Unidad	4	Cajas	5.616.800	22.467.200
6	**24101712-001**	Cinta transportadora rechazador de bolsas salida	HAVER	ALEMANIA/ BRASIL	Unidad	4	Cajas	5.264.300	21.057.200
7	**24101712-001**	Cinta transportadora del desviador de bolsas	HAVER	ALEMANIA/ BRASIL	Unidad	30	Cajas	4.865.000	145.950.000
Pedido de Material (PM) Nº 8.004/2015 – Planta Industrial de Villeta									
8	**23151603-956**	Tambor de accionamiento	HAVER	ALEMANIA/BRASIL	Unidad	2	Cajas	9.993.360	19.986.720
9	**23151603-956**	Tambor de retorno	HAVER	ALEMANIA/BRASIL	Unidad	2	Cajas	9.419.800	18.839.600
10	**23151603-957**	Rodillo motriz de aluminio	HAVER	ALEMANIA/BRASIL	Unidad	4	Cajas	3.307.600	13.230.400
11	**23151603-957**	Rodillo tensor de aluminio	HAVER	ALEMANIA/BRASIL	Unidad	4	Cajas	4.851.400	19.405.600
Pedido de Material (PM) Nº 8.005/2015 – Planta Industrial de Villeta									
12	**23151603-995**	RCC equipo de recambio. Célula de carga	HAVER	ALEMANIA/BRASIL	Unidad	10	Cajas	7.584.800	75.848.000
13	**23151603-989**	Contraguía de resorte de lámina	HAVER	ALEMANIA/BRASIL	Unidad	20	Cajas	1.294.800	25.896.000
14	**23151603-989**	Contraguía de resorte de lámina	HAVER	ALEMANIA/BRASIL	Unidad	20	Cajas	1.240.800	24.816.000
15	**23151603-995**	Detector de sacos	HAVER	ALEMANIA/BRASIL	Unidad	6	Cajas	1.287.500	7.725.000
16	**23151603-995**	Juego de reparo, detector de sacos	HAVER	ALEMANIA/BRASIL	Unidad	6	Cajas	923.800	5.542.800
17	**23151603-995**	Tope detector de sacos	HAVER	ALEMANIA/BRASIL	Unidad	20	Cajas	91.100	1.822.000

ASESORIA DE PRESIDENCIA

18	**23151603-979**	O-Ring. Artesa de llenado	HAVER	ALEMANIA/BRASIL	Unidad	20	Cajas	214.000	4.280.000
19	**23151603-968**	Cilindro. Guillotina	HAVER	ALEMANIA/BRASIL	Unidad	6	Cajas	7.912.300	47.473.800
20	**23151603-968**	Juego de reparo Guillotina	HAVER	ALEMANIA/BRASIL	Unidad	50	Cajas	994.300	49.715.000
21	**23151603-995**	Rcc equipo de recambio. Guillotina	HAVER	ALEMANIA/BRASIL	Unidad	10	Cajas	9.918.700	99.187.000
22	**24101715-001**	Correa nervada	HAVER	ALEMANIA/BRASIL	Unidad	10	Cajas	1.042.300	10.423.000
23	**23151603-988**	Tubo unión. Manguito	HAVER	ALEMANIA/BRASIL	Unidad	30	Cajas	556.000	16.680.000
24	**23151603-924**	Empalme aireación anular	HAVER	ALEMANIA/BRASIL	Unidad	20	Cajas	3.222.700	64.454.000
25	**23151603-979**	Anillo de filtro. Aireación anular	HAVER	ALEMANIA/BRASIL	Unidad	24	Cajas	28.700	688.800
26	**23151603-934**	Inserto de tobera. Aireación anular	HAVER	ALEMANIA/BRASIL	Unidad	20	Cajas	833.500	16.670.000
27	**23151603-938**	Juego de reparo. Silla basculante	HAVER	ALEMANIA/BRASIL	Unidad	40	Cajas	705.300	28.212.000
28	**23151603-989**	RCC Equipo de recambio. Silla basculante	HAVER	ALEMANIA/BRASIL	Unidad	6	Cajas	4.732.500	28.395.000
29	**23151603-979**	O-Ring junta de artesa de llenado	HAVER	ALEMANIA/BRASIL	Unidad	50	Cajas	18.700	935.000
30	**23151603-998**	Unión roscada. Junta de artesa de llenado	HAVER	ALEMANIA/BRASIL	Unidad	10	Cajas	37.100	371.000
31	**23151603-975**	Adaptador. Junta de artesa de llenado	HAVER	ALEMANIA/BRASIL	Unidad	10	Cajas	395.600	3.956.000
32	**23151603-989**	O-Ring. Junta de artesa de llenado	HAVER	ALEMANIA/BRASIL	Unidad	150	Cajas	46.400	6.960.000
33	**23151603-981**	Aro de junta. Junta de artesa de llenado	HAVER	ALEMANIA/BRASIL	Unidad	30	Cajas	59.600	1.788.000
34	**23151603-981**	Aro de junta. Junta de artesa de llenado	HAVER	ALEMANIA/BRASIL	Unidad	10	Cajas	76.700	767.000
35	**23151603-993**	Manómetro. Junta de artesa de llenado	HAVER	ALEMANIA/BRASIL	Unidad	22	Cajas	148.900	3.275.800
36	**23151603-927**	Chapa de expulsión. Silla basculante	HAVER	ALEMANIA/BRASIL	Unidad	30	Cajas	134.300	4.029.000
37	**23151603-996**	Bloque de distribución. Bloque de control	HAVER	ALEMANIA/BRASIL	Unidad	15	Cajas	651.500	9.772.500
38	**23151603-996**	Terminal de válvulas. Bloque de control	HAVER	ALEMANIA/BRASIL	Unidad	6	Cajas	1.147.300	6.883.800
39	**23151603-994**	Interruptor a presión	HAVER	ALEMANIA/BRASIL	Unidad	10	Cajas	1.379.900	13.799.000
40	**23151603-999**	Filtro regulador. Unidad de mando	HAVER	ALEMANIA/BRASIL	Unidad	2	Cajas	7.139.200	14.278.400
41	**23151603-994**	Interruptor a presión. Unidad de mando	HAVER	ALEMANIA/BRASIL	Unidad	4	Cajas	2.584.100	10.336.400

ASESORIA DE PRESIDENCIA

42	23151603-993	Manómetro. Unidad de mando	HAVER	ALEMANIA/BRASIL	Unidad	2	Cajas	148.900	297.800
43	23151603-999	Filtro. Unidad de mando	HAVER	ALEMANIA/BRASIL	Unidad	6	Cajas	46.400	278.400
44	23151603-921	Juego de reparo. Unidad de mando	HAVER	ALEMANIA/BRASIL	Unidad	4	Cajas	1.395.900	5.583.600
45	23151603-994	Llave de emergencia	HAVER	ALEMANIA/BRASIL	Unidad	1	Cajas	2.345.200	2.345.200
46	23151603-994	Llave de emergencia	HAVER	ALEMANIA/BRASIL	Unidad	1	Cajas	2.345.200	2.345.200
47	23151603-994	Actuador para interruptor de seguridad	HAVER	ALEMANIA/BRASIL	Unidad	2	Cajas	29.760	59.520
Pedido de Material (PM) Nº 8.006/2015 – Planta Industrial de Villeta									
48	23151603-995	Sensor iniciador	HAVER	ALEMANIA/BRASIL	Unidad	4	Cajas	491.200	1.964.800
49	23151603-994	Interruptor a tracción por cable	HAVER	ALEMANIA/BRASIL	Unidad	4	Cajas	3.331.300	13.325.200
50	23151603-989	Amortiguador transportador	HAVER	ALEMANIA/BRASIL	Unidad	4	Cajas	1.952.300	7.809.200
51	23151603-995	Sensor iniciador transportador	HAVER	ALEMANIA/BRASIL	Unidad	6	Cajas	506.000	3.036.000
52	23151603-995	Pulsador de reflejo transportador	HAVER	ALEMANIA/BRASIL	Unidad	6	Cajas	3.183.400	19.100.400
53	23151603-968	Juego de repuestos cilindro transportador	HAVER	ALEMANIA/BRASIL	Unidad	8	Cajas	5.642.400	45.139.200
54	23151603-995	Células fotoeléctrica	HAVER	ALEMANIA/BRASIL	Unidad	4	Cajas	2.605.600	10.422.400
55	23151603-995	Células fotoeléctrica	HAVER	ALEMANIA/BRASIL	Unidad	4	Cajas	2.105.800	8.423.200
56	23151603-927	Placa de sujeción elevador de saco	HAVER	ALEMANIA/BRASIL	Unidad	8	Cajas	1.259.300	10.074.400
57	23151603-995	Sensor Magnético elevador de saco	HAVER	ALEMANIA/BRASIL	Unidad	8	Cajas	733.200	5.865.600
58	23151603-927	Pieza de desgaste	HAVER	ALEMANIA/BRASIL	Unidad	8	Cajas	898.800	7.190.400
59	23151603-935	Juego de repuestos Cilindro. Elevador de saco.	HAVER	ALEMANIA/BRASIL	Unidad	10	Cajas	6.327.000	63.270.000
60	23151603-995	Dispositivo de presión. Mesa de depósito.	HAVER	ALEMANIA/BRASIL	Unidad	4	Cajas	9.560.700	38.242.800
61	24101715-001	Correa dentada. Mesa de depósito.	HAVER	ALEMANIA/BRASIL	Unidad	8	Cajas	1.838.800	14.710.400
62	23151603-927	Guía Onda de luz. Unidad del sensor.	HAVER	ALEMANIA/BRASIL	Unidad	5	Cajas	2.125.300	10.626.500
63	23151603-994	Interruptor Universal.	HAVER	ALEMANIA/BRASIL	Unidad	5	Cajas	4.023.600	20.118.000
64	23151603-991	Polea trapezoidal.	HAVER	ALEMANIA/BRASIL	Unidad	2	Cajas	1.141.000	2.282.000

ASESORIA DE PRESIDENCIA

65	**23151603-976**	Cojinete de bolas.	HAVER	ALEMANIA/BRASIL	Unidad	4	Cajas	366.500	1.466.000
66	**23151603-976**	Cojinete de anillo tensor.	HAVER	ALEMANIA/BRASIL	Unidad	40	Cajas	547.100	21.884.000
67	**23151603-991**	Polea trapezoidal.	HAVER	ALEMANIA/BRASIL	Unidad	2	Cajas	541.100	1.082.200
68	**23151603-920**	Rodamiento de bolas.	HAVER	ALEMANIA/BRASIL	Unidad	4	Cajas	91.700	366.800
69	**23151603-920**	Rodamiento de bolas.	HAVER	ALEMANIA/BRASIL	Unidad	4	Cajas	86.300	345.200
70	**23151603-991**	Polea trapezoidal.	HAVER	ALEMANIA/BRASIL	Unidad	2	Cajas	1.623.700	3.247.400
71	**23151603-920**	Casquillo esférico de bolas.	HAVER	ALEMANIA/BRASIL	Unidad	4	Cajas	3.180.500	12.722.000
72	**24101715-001**	Cinta Nervada. Transporte de sacos.	HAVER	ALEMANIA/BRASIL	Unidad	6	Cajas	1.482.750	8.896.500
73	**24101715-001**	Cinta Nervada. Transporte de sacos.	HAVER	ALEMANIA/BRASIL	Unidad	2	Cajas	4.085.530	8.171.060
74	**23151603-921**	Sensor iniciador.	HAVER	ALEMANIA/BRASIL	Unidad	2	Cajas	364.300	728.600
75	**23151603-979**	O-Ring.	HAVER	ALEMANIA/BRASIL	Unidad	4	Cajas	118.350	473.400
76	**23151603-924**	Adaptador.	HAVER	ALEMANIA/BRASIL	Unidad	8	Cajas	1.060.350	8.482.800
77	**23151603-932**	Tope.	HAVER	ALEMANIA/BRASIL	Unidad	4	Cajas	40.500	162.000
78	**23151603-921**	Pulsador de reflejo.	HAVER	ALEMANIA/BRASIL	Unidad	4	Cajas	3.183.400	12.733.600
79	**23151603-921**	Célula Fotoelectrica.	HAVER	ALEMANIA/BRASIL	Unidad	4	Cajas	3.158.700	12.634.800
80	**23151603-921**	Célula Fotoeléctrica.	HAVER	ALEMANIA/BRASIL	Unidad	2	Cajas	4.151.850	8.303.700
81	**23151603-966**	Válvula de vacio.	HAVER	ALEMANIA/BRASIL	Unidad	2	Cajas	3.238.050	6.476.100
								**Precio Total Iva incluido:	**1.358.126.200**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

5.1 En consideración a los pagos que LA INC hará al PROVEEDOR conforme a lo estipulado en este Contrato, este se compromete a la provisión del bien al PROVEEDOR en la forma, calidad y ocasión estipuladas en el contrato, y a subsanar los defectos de éstos, de conformidad en todo respecto con las especificaciones técnicas del Contrato.

5.2. La INC se compromete a pagar al PROVEEDOR como contrapartida de la provisión del bien, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el mismo, en el plazo y en la forma prescrita en éste.

5.3. El precio del contrato estará sujeto a reajustes.

El precio del contrato podrá ser reajustable y se reconocerán las variaciones para aumentar los precios de los bienes descritos en las planillas de precios en función a la fluctuación del Dólar Americano, siempre que esta haya sufrido una variación como mínimo de un 10 % desde la fecha de apertura, para ello se aplicará la siguiente fórmula:

V1 = P x ((Cmc / Co)-1)

P = Precio de los Bienes (en la Oferta)

Cmc = Tipo de Cambio Referencial (emitido por el BCP) Guaraníes/Dólar Americano del último hábil del mes anterior a la presentación de la Factura.

Co = Tipo de Cambio Referencial (emitido por el BCP) Guaraníes/Dólar Americano de (3) tres días antes de la Apertura de oferta*).

No se reconocerán reajuste de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al cronograma de entregas aprobado.

Los reajustes se realizarán sobre los bienes pendientes de suministro.----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO Y PLAN DE ENTREGA

El plazo de vigencia de este Contrato empezara a regir a partir de la fecha de la firma del contrato y será de **6 (SEIS) MESES.**

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; en la Planta Industrial de Villeta.----------

Los bienes/ Servicios deberán cumplir con las **Especificaciones Técnicas** establecidas en el PBC, y detalladas en el **Anexo I** del presente contrato.----------

El plan de entrega y cumplimiento empezará a regir a partir de la fecha de la firma del contrato. Una vez iniciado el plazo de vigencia **LA PROVEEDORA** se halla obligada a dar cumplimiento a la prestación de la provisión/servicio, dentro del plazo estipulado en el PBC y detallados en el **Anexo II**.----------

ASESORIA DE PRESIDENCIA

8. FORMA DE PAGO

8.1. Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes:

La solicitud de pago será presentada por el proveedor en la Mesa de entradas de la I.N.C., sede Central, sito en Tte. Alcorta casi Avda. Fernando de la Mora. La misma deberá estar firmada por el titular o representante legal debidamente acreditado para el efecto, con todos los datos del Procedimiento de Contratación e indicación de la documentación acompañada.

El legajo deberá ser presentado con foliatura en número y letra

8.2 El legajo para la solicitud de pago deberá estar compuesto de los siguientes documentos:

- Nota de solicitud de pago
- Factura original y una fotocopia
- En el caso de servicios, Informe detallado de los trabajos realizados con el Vº Bº del área requirente.
- Nota de Remisión original del proveedor, firmada por el responsable del área requirente.
- Declaración jurada de I.V.A (actualizada a la fecha)
- Copia del Contrato y Orden de Compra (OC original en caso de cumplimiento total)

8.3 El pago se efectuará en guaraníes dentro de los 30 días de la presentación de las documentaciones solicitadas

8.4. No se otorgará Anticipo Financiero.----------

8.5.Todos los pagos se realizarán en Guaraníes.----------

8.6. El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Proveedor es 31(treinta y un) días. La tasa de interés que se aplicará es del 0,5 % mensual por el período de la demora hasta que haya efectuado el pago completo. ----------

8.7 El Proveedor será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes.----------

9. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del Contrato será dirimida conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del PBC y las Cláusulas del Contrato.----------

10. INSPECCIÓN.-

Las inspecciones y Pruebas de los bienes/servicios se realizarán en el CIP Villeta, y estarán a cargo de funcionarios designados por el Director de fábrica, todo en cumplimiento a cabalidad de las Especificaciones Técnicas de conformidad al **Anexo I**.----------

El plazo para reparar o reemplazar los bienes será: 50% (cincuenta por ciento) del plazo de entrega consignado, posterior a la fecha de inspección y/o rechazo. El plazo establecido para la reposición de los bienes defectuosos rechazados no implica prorroga del cronograma inicial del entregas.----------

11. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del Dpto. de Contratos y Garantías de la Unidad Operativa de Contratación.----------

12. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL PROVEEDOR otorga a favor de la **I.N.C.**, la Póliza de Seguro en carácter de Garantía de Fiel Cumplimiento del presente Contrato, cuya presentación deberá efectuarse dentro de los diez (10) días calendario de la firma del presente contrato. El valor de la Garantía de Fiel cumplimiento de contrato equivale al 10% del valor total del contrato, y su vigencia será de 30 días más de la vigencia del contrato.

La liberación de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato tendrá lugar una vez emitido el acta de recepción final del suministro a entera satisfacción de la contratante. Con dicha certificación el Dpto. de Contratos y Garantías procederá a la entrega de la póliza correspondiente, en la Administración Central de la INC, a los (30) treinta días posterior a la recepción final.----------

13. MULTA POR ATRASOS.-

El valor de las multas será del del 1% por día hábil de atraso a partir del tercer día de atraso sobre el valor del bien en demora, hasta llegar al 10% del monto total del contrato, donde se procederá a la recisión del mismo, (art. 59º, inciso c) Ley 2051/03, caso contrario se seguirá cobrando la multa correspondiente.----------

ASESORIA DE PRESIDENCIA

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

El Contratante podrá terminar el Contrato además en los siguientes casos:

- Por cumplimiento de las obligaciones contractuales.
- Por mutuo acuerdo entre las partes.
- Por sentencia ejecutoria de la autoridad jurisdiccional, que declare su nulidad, resolución o rescisión del contrato.
- Por decisión unilateral de la Contratatante, en caso de incumplimiento del proveedor o del Contratista.
- Por muerte del proveedor o contratista persona física, o por disolución de la persona jurídica, siempre que ésta última no se origine por decisión interna voluntaria de sus órganos competentes. Los representantes legales y los integrantes de los órganos de dirección de las personas jurídicas cuya disolución se tramite, están obligados, bajo su responsabilidad personal y solidaria, a informar a la autoridad que compete aprobar la disolución, sobre la existencia de contratos que aquellas tengan pendientes con entidades del sector público y a comunicar a las contratantes respectivas sobre la situación y causales de disolución.----------

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre **LAS PARTES**, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

16. LEY DEL CONTRATO

Las Leyes que rigen al Contrato constituyen las vigentes en el Derecho Positivo Paraguayo, por lo que **EL PROVEEDOR** está obligado a cumplir con todas las Normas y Reglamentaciones vigentes de la Ley 2051/03, aplicables a la presente contratación.----------

17. FACULTAD DE LA INC.-

El no ejercicio por la **I.N.C.** de cualquier facultad o derecho previstos en este contrato o en la ley, no constituirá pérdida de los mismos permaneciendo inalteradas y válidas todas sus cláusulas y condiciones.-----

18. COMUNICACIÓN ENTRE LAS PARTES.-

Todas las comunicaciones relacionadas con la ejecución del presente contrato, intercambiadas entre la **I.N.C.** y **EL PROVEEDOR**, deberán hacerse por escrito y entregadas en el domicilio legalmente constituido en este contrato.----------

19. CONTRIBUCIÓN CON LA DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.-

La I.N.C. retendrá el equivalente al cero punto cuatro por ciento (0.4 %) sobre el importe de cada factura, deducidos los impuestos correspondientes, que presente a cobro el proveedor, con motivo de la ejecución de contratos materia de la presente ley, a fin de que estos montos sean destinados a la implementación, operación, mantenimiento y actualización del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), de conformidad con las previsiones establecidas en el reglamento de la Ley N° 2051/03.----------

Los montos retenidos en el concepto señalado deberán ser depositados en el Ministerio de Hacienda en cuenta especial, dentro de un plazo de tres días hábiles, contados a partir de la fecha de pago, de conformidad con lo establecido en la Ley de Administración Financiera del Estado.----------

ASESORIA DE PRESIDENCIA

20. JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.-

En caso de producirse controversias derivadas de la Interpretación y/o ejecución de este Contrato, las partes se someten improrrogablemente a los Juzgados y Tribunales de la Circunscripción de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay.----------

21 DOMICILIO.-

Para todos los efectos judiciales y extrajudiciales derivados del presente contrato, la **I.N.C.** fija su domicilio en su sede ubicada sobre las calles Tte. Alcorta c/ Avda. Dr. Fernando de la Mora de esta capital, y **EL PROVEEDOR** fija domicilio especial sobre la calle Emiliano R. Fernández Nº 219 – Ciudad del Este, Paraguay.--

En prueba de conformidad y aceptación a los términos que anteceden, firman las partes en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha mencionados al inicio del presente contrato.----------

CARLOS ANTONIO MEYER
PROPIETARIO – DACA

ING. JORGE L. MENDEZ CUEVAS
PRESIDENTE INC

ANEXO Nº I CONTRATO INC N° /2015

1. Especificaciones Técnicas

"Resumen de las Especificaciones Técnicas. Los Bienes deberán cumplir con las siguientes Especificaciones Técnicas y Normas:

Nº De Artículo	*Nombre de los Bienes o Servicios*	*Especificaciones Técnicas y Normas*
Pedido de Material (PM) Nº 8.003/2015 – Planta Industrial de Villeta		
1	Cinta Transportador Extractor	Cinta Transportador Extractor Art. No. 539270
2	Cinta Transportador Limpiador	Cinta transportador limpiador Art. No. 12188
3	Cinta Transportador Acelerador	Cinta transportador acelerador Art. No. 10142
4	Cinta Transportador SL80 BST06 Bascula Check Weigher	Cinta Transportador SL80 BST06 Bascula Check Weigher Art. 11850370
5	Cinta transportadora rechazador de bolsas entrada	Cinta transportadora rechazador de bolsas entrada Art. No. 9398
6	Cinta transportadora rechazador de bolsas salida	Cinta transportadora rechazador de bolsas salida Art. No. 9310
7	Cinta transportadora del desviador de bolsas	Cinta transportadora del desviador de bolsas Art. No. 2802
Pedido de Material (PM) Nº 8.004/2015 – Planta Industrial de Villeta		
8	Tambor de accionamiento	Tambor de accionamiento Maq. No. TC-1548 y TC-1549 – Art. No. 539503
9	Tambor de retorno	Tambor de retorno Máq. No. TC-1548 y TC-1549 – Art. No. 539502
10	Rodillo motriz de aluminio	Rodillo motriz de aluminio Maq. No. DV-538 al DV-543 – Art. No. 510282
11	Rodillo tensor de aluminio	Rodillo tensor de aluminio Maq. No. DV-538 al DV – 543 – Art. No. 510028
Pedido de Material (PM) Nº 8.005/2015 – Planta Industrial de Villeta		
12	RCC equipo de recambio. Célula de carga	RCC equipo de recambio. Célula de carga Num. d e pieza 2.910.0830.09
13	Contraguía de resorte de lámina	Contraguía de resorte de lámina Num. de pieza 2.901.0351.04
14	Contraguía de resorte de lámina	Contraguía de resorte de lámina Num. de pieza 2.901.0354.04
15	Detector de sacos	Detector de sacos Num. de pieza 2.900.1187.04
16	Juego de reparo, detector de sacos	Juego de reparo, detector de sacos Num. de pieza 9.909.0008.14
17	Tope detector de sacos	Tope detector de sacos Num. de pieza 3.427.0063.04
18	O-Ring. Artesa de llenado	O-Ring. Artesa de llenado Num. de pieza 5009131
19	Cilindro. Guillotina	Cilindro .Guillotina Num. de pieza 2.904.0464.09
20	Juego de reparo Guillotina	Juego de reparo Guillotina Num. pieza 9.909.0091.24
21	Rcc equipo de recambio. Guillotina	RCC equipo de recambio. Guillotina Num. de pieza 2.918.2293.09
22	Correa nervada	Correa nervada Num. de pieza 5009885
23	Tubo unión. Manguito	Tubo unión. Manguito Num. de pieza 3.417.0301.04
24	Empalme aireación anular	Empalme aireación anular Num. de pieza 3.227.0034.04
25	Anillo de filtro. Aireación anular	Anillo de filtro. Aireación anular Num. de pieza 3.205.2824.04
26	Inserto de tobera. Aireación anular	Inserto de tobera. Aireación anular Num. de pieza 3.207.0156.04

ASESORIA DE PRESIDENCIA

27	Juego de reparo. Silla basculante	Juego de reparo. Silla basculante Num. de pieza 9.909.0012.28
28	RCC Equipo de recambio. Silla basculante	RCC equipo de recambio. Silla basculante Num. de pieza 2.910.0831.09
29	O-Ring junta de artesa de llenado	O-Ring junta de artesa de llenado Num. de pieza 5009210
30	Unión roscada. Junta de artesa de llenado	Unión roscada. Junta de artesa de llenado Num. de pieza 9.930.0004.22
31	Adaptador. Junta de artesa de llenado	Adaptador. Junta de artesa de llenado Num. de pieza 3.506.2468.04
32	O-Ring. Junta de artesa de llenado	O-Ring. Junta de artesa de llenado Num. de pieza 5000790
33	Aro de junta. Junta de artesa de llenado	Aro de junta. Junta de artesa de llenado Num. de pieza 62368
34	Aro de junta. Junta de artesa de llenado	Aro de junta. Junta de artesa de llenado Num. de pieza 62369
35	Manómetro. Junta de artesa de llenado	Manómetro. Junta de artesa de llenado Num. de pieza 9.924.0008.02
36	Chapa de expulsión. Silla basculante	Chapa de expulsión. Silla basculante Num. de pieza 3.436.0103.04
37	Bloque de distribución. Bloque de control	Bloque de distribución. Bloque de control Num. de pieza 9.910.0196.08
38	Terminal de válvulas. Bloque de control	Terminal de válvulas. Bloques de control Num. de pieza 9.910.0228.08
39	Interruptor a presión	Interruptor a presión Num. de pieza 2.933.0140.04
40	Filtro regulador. Unidad de mando	Filtro regulador. Unidad de mando Num. de pieza 9.925.0018.02
41	Interruptor a presión. Unidad de mando	Interruptor a presión. Unidad de mando Num. de pieza 9.910.0001.16
42	Manómetro. Unidad de mando	Manómetro. Unidad de mando Num. de pieza 9.924.0002.01
43	Filtro. Unidad de mando	Filtro. Unidad de mando Num. de pieza 9.929.0084.01
44	Juego de reparo. Unidad de mando	Juego de reparo. Unidad de mando Num. de pieza 9.929.0085.01
45	Llave de emergencia	Llave de emergencia Num. de pieza 36559
46	Llave de emergencia	Llave de emergencia Num. de pieza 36560
47	Actuador para interruptor de seguridad	Actuador para interruptor de seguridad Num. de pieza 36651
Pedido de Material (PM) Nº 8.006/2015 – Planta Industrial de Villeta		
48	Sensor iniciador	Sensor iniciador Num. de pieza 2203000059
49	Interruptor a tracción por cable	Interruptor a tracción por cable Num. de pieza 3293000514
50	Amortiguador transportador	Amortiguador transportador Num. de pieza 9.954.0001.01
51	Sensor iniciador transportador	Sensor iniciador transportador Numero de pieza 2203000060
52	Pulsador de reflejo transportador	Pulsador de reflejo transportador Num. de pieza 3015219
53	Juego de repuestos cilindro transportador	Juego de repuestos cilindro transportador Num. de pieza 9.909.0012.28
54	Células fotoeléctrica	Células fotoeléctrica Num. de pieza 3204422
55	Células fotoeléctrica	Células fotoeléctrica Num. de pieza 3204421
56	Placa de sujeción elevador de saco	Placa de sujeción elevador de saco Num. de pieza 3.737.0530.03
57	Sensor Magnético elevador de saco	Sensor Magnético elevador de saco Num. de pieza 2203002502
58	Pieza de desgaste	Pieza de desgaste Num. de pieza 9.909.0046.03
59	Juego de repuestos Cilindro. Elevador de saco.	Juego de repuestos Cilindro elevador de saco Num. de pieza: 9.909.0010.28

ASESORIA DE PRESIDENCIA

60	Dispositivo de presión. Mesa de depósito.	Dispositivo de presión mesa de depósito Num. de pieza: 4.900.0343.04
61	Correa dentada. Mesa de depósito.	Correa dentada mesa de depósito Num. de pieza: 4002559
62	Guía Onda de luz. Unidad del sensor.	Guía onda luz unidad del sensor Num. de pieza: 3104052
63	Interruptor Universal.	Interruptor universal Num. de pieza: 3104051
64	Polea trapezoidal.	Polea trapezoidal Num. de pieza: 3.275.0629.04
65	Cojinete de bolas.	Cojinete de bolas Num. de pieza: 220425
66	Cojinete de anillo tensor.	Cojinente de anillo tensor Num. de pieza: 4003641
67	Polea trapezoidal.	Polea trapezoidal Num. de pieza: 3.275.0628.04
68	Rodamiento de bolas.	Rodamiento de bolas Num. de pieza: 1003084
69	Rodamiento de bolas.	Rodamientos de bolas Num. de pieza: 1003034
70	Polea trapezoidal.	Polea trapezoidal Num. de pieza: 3.275.0647.04
71	Casquillo esférico de bolas.	Casquillo esférico de bolas Num. de pieza: 5007259
72	Cinta Nervada. Transporte de sacos.	Cinta nervada transporte de sacos Num. de pieza: 5006961
73	Cinta Nervada. Transporte de sacos.	Cinta nervada transporte de sacos Num. de pieza: 5006978
74	Sensor iniciador.	Sensor iniciador Num. de pieza: 2203000267
75	O-Ring.	O-Ring Num. de pieza: 5009201
76	Adaptador.	Adaptador Num. de pieza: 3.506.2366.04
77	Tope.	Tope Num. de pieza: 9.477.0090.01
78	Pulsador de reflejo.	Pulsador de reflejo Num. de pieza: 3015219
79	Célula Fotoeléctrica.	Célula fotoeléctrica Num. de pieza: 3204421
80	Célula Fotoeléctrica.	Célula fotoeléctrica Num. de pieza: 3204422
81	Válvula de vacio.	Válvula de vacio Num. de pieza: 9.911.0005.01

ASESORIA DE PRESIDENCIA

CARLOS ANTONIO MEYER
PROPIETARIO
EL PROVEEDOR

DACA IMP. EXP. REP.

ING. JORGE L. MENDEZ CUEVAS
PRESIDENTE INC

Industria Nacional del Cemento

Cemento Paraguayo!!

ANEXO N° II CONTRATO INC N° /2015

PLAN DE ENTREGAS

ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EMBOLSADORA DE LA PLANTA INDUSTRIAL DE VILLETA

Ítem	Descripción del bien	Cantidad	Unidad de Medida	Lugar de Entrega de los Bienes	Fecha(s) final(es) de entrega de Bienes
1 al 7	PM No. (Pedido de Material) 8.003/2015	TOTAL	Unidad	Planta Industrial de Villeta de Lunes a Viernes de 07:00 a 14:00 Hs.	Dentro de los (90) noventa días posterior de la firma del contrato
8 al 11	PM No. (Pedido de Material) 8.004/2015	TOTAL	Unidad	Planta Industrial de Villeta de Lunes a Viernes de 07:00 a 14:00 Hs.	Dentro de los (90) noventa días posterior de la firma del contrato
12 al 47	PM No. (Pedido de Material) 8.005/2015	TOTAL	Unidad	Planta Industrial de Villeta de Lunes a Viernes de 07:00 a 14:00 Hs.	Dentro de los (90) noventa días posterior de la firma del contrato
48 al 81	PM No. (Pedido de Material) 8.006/2015	TOTAL	Unidad	Planta Industrial de Villeta de Lunes a Viernes de 07:00 a 14:00 Hs.	Dentro de los (90) noventa días posterior de la firma del contrato

TESORIA DE PRESIDENCIA

CARLOS ANTONIO MEYER
PROPIETARIO - DACA

DACA IMP. EXP. REP.

ING. JORGE L. MENDEZ CUEVAS
PRESIDENTE INC